Lo fui á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Srio. =

Baltasar Vicente de Ordangorin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á diez y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangorin, los Sres D. Joaquin de Urizar y Moya Teniente primero, D. Miguel Ignacio de Zabalo Prmr Síndico, D. Franco Mendigchiria, D. Antonio Mª de Egaña, D. Franco Echeverrigue, D. José Vicente de Vergara y D. Luciano de Zabaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido el acta anterior, y hallarla conforme quedó aprobada.

Asi mismo se dió lectura y quedó enterada la corporacion de un oficio de la Ilustre Diputacion de esta Provincia, en el que traslada el acuerdo con fha diez del corriente, por la Junta la comision auxiliar de caminos, resolviendo que no debia tomar en consideracion por ahora la apertura del camino desde esta villa á Azcoitia, por el monte de Elosua de vuelta á su mucho coste, y á las pocas ventajas que ofrecia para las comunicaciones del pais.

Se dió cuenta de una comunicacion que el Señor Director del Real Seminario de esta villa, pasa con fha quince del actual con el objeto de que se le manifieste si este Ayuntamiento tiene ó puede contar con Profesor que llene á su satisfaccion la vacante que va á dejar D. Santiago Orcelay uno de los Maestros que actualmente regentan el Magisterio de instruccion primaria de dicho Establecimiento. En su vista dispuso el congreso se le contestase recomendándole la circunstancia de que el nuevo Profesor sepa el idioma vascongado, y significandole el deseo de que se le imponga la obligacion ó el encargo de dar á las niñas de este vecindario una leccion diaria de aritmetica, por lo menos de una hora.

Se leyó tambien un oficio que dirige de Elgoibar el Depositario especial nombrado por la Provincia para la distribucion de fondos procedentes de la seccion del camino vecinal del Rio-Deva, anunciando haberse realizado la cobranza del semestre vencido desde primero de Abril hasta treinta de Setiembre ultimo, y haber correspondido á esta Villa la cantidad de cuatro mil y siete reales y tres mrs vellon. En su vista acordó la corporacion se hiciese saber al Depositario de fondos de esta villa, para q. realice el cobro de la citada cantidad.

Habiendo presentado su descargo el Perito D. Juan de Garay, extendiendo su declaracion al pie del memorial dispuesto por D. Mgl. de Aurrecta de que se dió cuenta en sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Setiembre del año

anterior), acordó el Congreso que dicho memorial con sus diligencias se arrime á la escritura matriz de venta otorgada en veinte y ocho de Setiembre del año anterior ante D. Luis Lorenzo de Lezarri, ó bien á la carta de pago que debe ahora formalizarse en favor del interesado Señor Barrota, á quien se le proveerá de copia certificada por el infrascrito Secretario.

Se dió lectura de un memorial de Javier Aguirrezabal de esta vecindad, haciendo proposiciones para el arreglo de las diferencias que tiene la villa con el exponente sobre ciertos terrenos concejiles que dice le fueron vendidos en el año de mil ochocientos treinta y seis. En su vista deseando el Ayuntam.to terminar de una vez las diferentes reclamaciones del interesado, acordó que por vía de equidad se le indemnizen los derechos que pretende tener á la propiedad del terreno señalado con el num.o 76. en el libro de inventario, entregándole la suma de ochocientos cuarenta reales de vellon en dinero, y que al propio tiempo se formalicen á su favor las escrituras de venta de los terrenos num.os 23 y 69 del mencionado libro, á calidad de que entregue á la villa todos los bonos de suministros que tiene en su poder, y de que en ningun tiempo pueda intentar reclamacion alguna sobre el particular.

En seguida se dió comision á los Sres Egaña y Zengra, para que acompañados del infrascrito Secretario preparen las condiciones relativas á los remates de abastos y arbitrios municipales, proponiendo las modificaciones que crean oportunas.

Por último se dió igual comision al Señor Prov Síndico, p.a que reconociendo el paso del puente de Santa Marina, presente un presupuesto del coste que tendrá su reparacion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Sr.io. #

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secret.o
Juan Ramon de Lezarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Zegama á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria Mayo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Udangarin los Sres D. Segundo de Gorria y Moya Teniente primero, D. Miguel Ignacio de Urbalo Prov Síndico, D. José Manuel de Egaña, D. Felipe de Arroma Labaka, D. Antonio María de Egaña, D. Fran.co Salvador, D. José Vicente de Zengra y D. Luciano Labaka Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una circular é interrogatorio que